



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0098-O

Quito, 30 de agosto de 2022

Asunto: Dictamen de actualización de prioridad para el Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado" - Procuraduría General del Estado.

Doctor
Íñigo Francisco Alberto Salvador Crespo
Procurador General del Estado
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de actualización de dictamen de prioridad realizada por la Procuraduría General del Estado, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) el 08 de julio de 2022, informo lo siguiente:

De conformidad con el Informe Técnico de actualización de dictamen de prioridad No. 0084 revisado por la Dirección de Planificación de la Inversión y validado por la Subsecretaría Planificación Nacional de esta Cartera de Estado, se emite dictamen de actualización de dictamen de prioridad de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado"

CUP: 195900000.0000.384324

Período: 2019-2024

Monto Total: 4.947.810,58 USD

Año	Total en USD
2019	14.774,58
2020	263.644,43
2021	621.140,14
2022	1.026.091,51
2023	1.623.438,85
2024	1.398.721,07
Total	4.947.810,58

Así mismo, la entidad debe considerar las recomendaciones establecidas en el Informe Técnico de dictamen de prioridad No. 0084 (ver Anexo No. 7) y al informe de avances de resultados No. SNP-SS-DSI-0378 de la Subsecretaría de Seguimiento, para un adecuado seguimiento y ejecución del proyecto.

Es importante mencionar que este pronunciamiento corresponde al análisis técnico en el marco de las competencias y atribuciones de esta Cartera de Estado; es decir, contiene



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0098-O

Quito, 30 de agosto de 2022

aspectos de índole metodológica de planificación. En tanto que el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos, presupuestarios y contractuales, son de responsabilidad exclusiva de la Procuraduría General del Estado.

Finalmente, la Procuraduría General del Estado deberá mantener actualizada la información correspondiente en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vanessa Alicia Centeno Vasco

SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- ANEXO 1. HISTORIAL DICTAMEN
- ANEXO 2. CRONOGRAMA VALORADO
- ANEXO 3. FLUJOS ECONÓMICOS
- ANEXO 4. CUMPLIMIENTO REQUISITOS
- ANEXO 5. INFORME EJECUTIVO
- ANEXO 6. CERTIFICACIÓN
- ANEXO 8. INFORME SEGUIMIENTO
- ANEXO 9. PRONUNCIAMIENTO MEF
- ANEXO 10. INFORME SEMESTRAL
- ANEXO 11. BID-CUMPLIMIENTO INFORME SEMESTRAL
- anexo_7._informe_técnico_0084-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación

Señor Magíster
Christian Miguel Cordero Nicolaide
Subsecretario de Planificación Nacional

Señor Magíster
Roberto Eduardo Vargas Zambrano
Director de Planificación de la Inversión

Señor Magíster
Pablo Arosemena Marriott
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster



Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0098-O

Quito, 30 de agosto de 2022

Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

bp/ad/rv/cc